



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.656.1/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-116-L116, Adquisición Vestuario Deportivo, para Academia de Fútbol Municipal.

Laja, Septiembre 29 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 29-09-2016, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por; Iris Beatriz Cifuentes Becerra R.U.T. 7.425.631-7 y Charles Roberto Berrios Jara R.U.T. 14.019.988-5, debido a sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-09-2016
- 4.-D.A. N° 7398 de fecha 20-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-116-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-116-L116 de fecha 15-09-2016
- 6.-D.A. N° 7055 de fecha 09-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 658 de fecha 17-08-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-116-L116 de fecha 15-09-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
NELSON ISIDORO LANDAETA LILLO A.D.P.SEGURIDAD E.I.R.L. RUT: 76.380.279-5	Adquisición Vestuario Deportivo	\$ 348.500

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el vestuario deportivo fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.02.002 Sp 5 cc 600511, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones